CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 26/6/2013

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JAV/JVP

4827

APRUÉBASE LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, PRIMERA CONVOCATORIA 2013, RELATIVO A PROPUESTAS EFECTUADAS HASTA EL 28 DE MARZO DE 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1751

SANTIAGO, 29 MAY 2013

VISTOS:
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641, para el año 2013; las Resoluciones Exentas N°s 1140/10 y 1543/12, ambas de CONICYT, el Decreto Exento N° 1160/11, del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 282/13, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso Nacional Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2013* (Anexo N° 1).

2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 03 de febrero de 2013 (Anexo N° 2).

3. Lo señalado en el numeral 1.8. de las Bases Concursales, que indica que la convocatoria se encontrará abierta entre enero y agosto de 2013, no obstante que las propuestas serán recibidas y evaluadas en distintas fechas, correspondiendo en esta oportunidad, adjudicar las propuestas recibidas hasta el 28 de marzo de 2013, a las 17:00 horas (hora Continental de Chile).

4. El "Acta Adjudicación Comité Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo", de fecha 13 de mayo de 2013, que contiene la nómina de proyectos propuestos para adjudicación, y además, los siguientes anexos: Anexo 1: Proyectos recibidos; Anexo 2: Proyectos Adjudicados; Anexo 3: Proyectos No Adjudicados (Anexo N° 3).

5. Resolución Exenta N° 845, de 15 de marzo de 2012 que crea el Comité Evaluador de Concursos en el Marco de la Línea de Inserción en el Sector Productivo, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Convocatorias 2012 (Anexo N° 4).

6. El Certificado N° 35, de fecha 24.05.13, del Director del Departamento de Administración y Finanzas, en el cual se indica la disponibilidad presupuestaria para financiar el Concurso que interesa (Anexo N° 5).

7. El Memorándum N° 257/2013, y sus antecedentes, del Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, por el cual se solicita dictar la resolución de adjudicación del presente concurso (Anexo N° 6).

8. Las facultades que detenta esta Presidencia(S), en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, el Decreto Supremo N° 222/10 y el Decreto Exento N° 1160/11, todos del Ministerio de Educación.

R E S U E L V O:

1. APRUÉBASE la adjudicación del Concurso Nacional Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2013, Relativo a Propuestas efectuadas hasta el 28 de marzo de 2013, a las 15:00 horas (hora Continental de Chile), a los siguientes proyectos:

Concurso Nacional Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2013, Relativo a Propuestas efectuadas hasta el 28 de marzo de 2013, a las 15:00 horas (hora Continental de Chile).

Folio	Institución	Duración (meses)	Recursos Solicitados (M$)
781301001	Desert King S.A.	36	108.400
781301003	Empresa de Capacitación Tecnológica Agricola Limitada (CAPACITEC)	36	66.200
781301004	NIVA Chile S.A.	24	40.886
781301005	Centro de Investigación de Polímeros Avanzados CIPA	36	55.640
781301006	Centro de Investigación de Polímeros Avanzados CIPA	36	43.640
781301007	Centro de Tecnologías Ambientales (CETAM)	36	51.800
781301008	Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales (IDIEM)	24	39.200
781301009	Intemit	36	51.800

2. CELÉBRENSE los convenios respectivos con los adjudicatarios que comuniquen su aceptación a la adjudicación, y apruébense por el respectivo acto administrativo.
3. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 282/13.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, a la Dirección Ejecutiva, al Programa PAI, al Departamento de Administración y Finanzas, a la Fiscalía y a las entidades adjudicadas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO
FECHA 29-5-13
ITEM 2401231
C/COSTO PAI
V°B°

MATEO BUDINICH DIEZ
PRESIDENTE(S) DE CONICYT

ANEXOS:
Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 282/13.
Anexo N° 2: Convocatoria publicada en El Mercurio, 03.02.13.
Anexo N° 3: "Acta Adjudicación Comité Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo", de fecha 13 de mayo de 2013, que contiene la nómina de proyectos propuestos para adjudicación, y además, los siguientes anexos: Anexo 1: Proyectos recibidos; Anexo 2: Proyectos Adjudicados; Anexo 3: Proyectos No Adjudicados.
Anexo N° 4: Resolución Exenta N° 845/2012, de CONICYT.
Anexo N° 5: El Certificado N° 35, de fecha 24.05.13, del Director del Departamento de Administración y Finanzas.
Anexo N° 6: Memorándum N° 257/2013 del PAI.

TRAMITACIÓN
-Presidencia
-DAF
-Oficina de Partes
Cód: 1117/2013